

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

05 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 4624773

1410146M

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

6090

SANTIAGO, - 5 NOV. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Iouri BACHKATOV , RUN: 14.616.749-7, natural de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA), de nacionalidad RUSA, con domicilio en CERRILLOS.

2. Don Jose Luis UMAÑA BEDOYA, RUN: 21.618.521-8, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en MAIPU.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/MCP/RSD/LTR/MAGV
[2525] 20/05/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6990996